

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3777 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.- En el concurso voluntario abreviado número 774/2012, del deudor Stone Cladding, S.L., se ha dictado con fecha de 22 de enero de 2014 auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.3 de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

2.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración Concursal.

Madrid, 22 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003602-1